



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.
Usuario/a → Centro → Juzgado

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2015-00082– 00.

Asunto: Reconoce personería- Revoca endoso.

Armenia, 01 diciembre 2020.

De acuerdo con el escrito que antecede y por lo que es procedente darle trámite al poder (pag. 85 doc. 1. C. ppal), se reconoce personería amplia y suficiente al abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.923.293 y T.P. 257.717 del CSJ, para representar a la parte ejecutante de acuerdo con las facultades otorgadas en el poder adjunto (art. 75 CGP.).

En atención a lo informado en el memorial poder, téngase como dirección electrónica para notificación del abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz, la informada esto es: felipeperezabogado@gmail.com.

Finalmente, se tiene por revocado al endoso otorgado al profesional del derecho Jhonatan Rivera Ortiz, identificado con c.c. 9.739.366 y T.P. 172.278 del CSJ [fl 44 C. único], de conformidad a lo contemplado en el artículo 76 del CGP.

/Ljrp

Se notifica por estado el 02 de diciembre 2020

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal Armenia